

Descripción de la necesidad	Desde su creación, TELECARIBE trabaja por la construcción del patrimonio y la identidad de la Región Caribe a través de la televisión. Por ello, sus acciones están encaminadas a exaltar y desarrollar los valores culturales, políticos y económicos de la región; propiciar su integración y estimular la educación, formación y recreación de sus habitantes. Al tiempo, TELECARIBE busca proyectos rentables, de alta calidad, atemporales, enriquecidos con el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones – Tics-. Estos proyectos, basados en un proceso de investigación, deben abordar temas de interés regional, desde narrativas y estéticas que faciliten la comunicación con otras culturas y las relaciones comerciales a nivel global. Este proceso es abierto con el propósito de encontrar nuevos socios en producción de contenidos, dispuestos a hacer un trabajo conjunto para fortalecer los lazos de comunicación entre nuestros departamentos, que a su vez generen diálogo con la nación y el mundo.
Descripción del objeto a contratar	Desarrollo creativo, el diseño, la investigación, la realización, producción y post-producción del Documental “TROPICOS ATLANTICO” bajo la modalidad producción por encargo .
Modalidad de selección	Invitación pública
Fundamentos jurídicos	Artículo 85 de la ley 489 de 1998. Artículo 37 de la ley 182 de 1995
Valor estimado según mínimo una cotización.	\$ 18.000.000 (Dieciocho millones de pesos) Recursos Antv .
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Obligaciones del contratista	Este servicio incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Realización, producción y dirección de Un (1) Documental para el programa “Trópicos Atlántico” • Prestar servicios de desarrollo creativo, diseño, investigación, pre-producción, producción y post-producción • Fechas de entrega: Las fechas de entrega de este proyecto serán las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de Material Grabado - 31 de Agosto de 2016 - Entrega Primer Corte del Documental - 16 de Septiembre de 2016 - Entrega Final – 21 de Octubre de 2016 <p>Lanzamiento: Primera semana de Noviembre de 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar informes mensuales al Jefe de Producción sobre el avance del proyecto. • Cumplir con el formato de entrega especificado por Telecaribe • Cumplir con el objeto del presente contrato y las condiciones de producción acordadas • Investigación general de los capítulos que contempla el proyecto. • Asumir los costos generales de la producción y del personal que participará en la investigación, producción y post-producción. • Atender las sugerencias o ajustes que presente Telecaribe en el

	<p>desarrollo del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual • Dar observancia a las normas vigentes aplicables al desarrollo del objeto de Telecaribe • Acreditar al momento de la suscripción del contrato y durante la ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral • Responder por los salarios, comisiones, y todo tipo de prestaciones que debe reconocer de conformidad con la Ley 789 del 2002, y la Ley 828 de 2003 Art. 1 que modifico el parágrafo segundo del artículo 50 de la Ley 789 del 2002. •
Obligaciones de Telecaribe	<ul style="list-style-type: none"> • Cancelar los servicios prestados de conformidad con lo establecido en la presente convocatoria. • Velar por la calidad del producto del canal. • Cumplir eficaz y oportunamente lo establecido en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato. • Suministrar información requerida por el contratista • Suministrar el paquete gráfico que deberá incluir los siguientes elementos: Título, cabezote, graficación y tipografías, cortinillas, agilizadores, banners, gráficas para listado de créditos y cualquier otro tipo de elementos que conformarán la imagen gráfica del proyecto. • Supervisar el desarrollo del contrato.
Plazo de Ejecución	A partir de la aprobación de la póliza de garantía hasta el 31 de Diciembre de 2016
Forma de pago	<p>Mensual:</p> <p>Un pago anticipado del 50% una vez se suscriba el contrato y entrega de un informe de preproducción aprobado por el supervisor del contrato.</p> <p>Un 25% a la entrega del primer corte del documental y un informe de producción aprobado por el supervisor del contrato.</p> <p>Un 25% restante, a la terminación del contrato por parte del contratista, previa presentación del informe de actividades suscrito por el supervisor del contrato y el contratista, la factura o cuenta de cobro correspondiente, Disco duro con todo el material bruto, material para prensa, banda sonora, el documental finalizado , el reel del documenta y el libro de producción final.</p>
Contratista sugerido	El que resulte seleccionado en la convocatoria publica
Riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	<p>El Canal Regional del Caribe Limitada TELECARIBE entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.</p> <p>Para Telecaribe los riesgos del actual proceso de contratación se clasificarán de la siguiente manera:</p> <p>RIESGOS PREVISIBLES</p> <p>Todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio</p>

	<p>económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales”.</p> <p>RIESGOS IMPREVISIBLES Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.</p> <p>TIPIFICACION DEL RIESGO Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Canal, puedan presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.</p> <p>ASIGNACION DEL RIESGO Es el señalamiento que efectúa el Canal Telecaribe, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.</p>
<p>Condiciones técnicas exigidas</p>	<p>El material audiovisual entregado a Telecaribe debe cumplir los requisitos mínimos de calidad de video y audio. El programa debe ser entregado a Telecaribe en un formato de grabación profesional autorizado por el Canal. Garantizar la calidad de las obligaciones técnicas por un tiempo mínimo de ejecución del contrato y cuatro meses más</p>
<p>Análisis que sustenta la exigencia o no de las garantías</p>	<p>De acuerdo a la naturaleza de los riesgos previstos, el Contratista se debe comprometer y obligar a constituir a favor de TELECARIBE LTDA., una garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, por una compañía autorizada por la ley; debiendo incluir como riesgos amparados los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. 2. CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. 3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Para amparar cualquier eventualidad que se pudiera presentar durante la ejecución del contrato y afectar a terceros no contractuales, equivalente al diez (10%) del valor total del contrato y por el término de la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más. 4. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más 5. DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL PAGO ANTICIPADO: Para garantizar el Buen Manejo y Correcta Inversión del pago, por una suma equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el Contratista reciba a título de anticipo y con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo. 6. SERIDAD DE LA OFERTA: El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro del presente proceso de selección y la consiguiente aceptación de la orden respectiva en



ESTUDIOS PREVIOS

		caso de que ésta le sea adjudicada, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de TELECARIBE LTDA. Nit. No.890.116.965-0 por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del total del presupuesto oficial asignado al grupo o grupos a los que hace propuesta, con una vigencia mínimo de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre el presente proceso y sus prórrogas si las hubiere; termino que se considera como validez de la oferta
Interventor y/o Supervisor del Contrato		Laura Morales Guerrero - JEFE DE PRODUCCIÓN
CDP- Certificado de disponibilidad Presupuestal		CDP No. ____ de ____ de 2016 con cargo a Recursos de la ANTV Vigencia 2016.
Criterios de Evaluación		Propuesta creativa y de producción, procedencia u origen de las personas jurídicas y/o realizadores y productores de la región.
Indicar si aplica Acuerdo Comercial		N/A
Observaciones		N/A